

fuente del oro

El Sr. D. Juan fig. Muro Pinco = Dijo, que en la Conduca del agua de la fuente del oro, a paxa
abajo del agua se allan algunos buiseros de uorados, de forma que buis en las aguas, Exoraban
del Curio Vaural En paxuio del Comur, lo que fue paxa a una luv, Como el Comu gauru
se ofuura, para que venulla lo Comb; En Comu = Aorda, que el Cab. Mualdi de Aguas
ponga la Congoriz de dho Conducto; y el Gauru que tenga lo pague el Mayr de Comunas
Viuud de los hybram que digache dho Cab. Mualdi de Aguas =

En dho Estado En dho El Sr. D. Bar. me G. y Barquen =

Plaza de toros

Los S. D. N. yolas Lione, D. Juan Lione, y D. Pedro Pardo Mica, Comuna p. las disposi. de la
clamar del Sr. D. Carlos Lione, N. y. y. = Dijo, que en Comu de la lig. Concedida p.
Mag. la S. Reyna Madre, Gobernadora Reynos, p. que en celebridad de la solemn. proclam.
de su mui amado Hijo, se ofuere Corrida de toros, an recomiendo la plaza que llaman de Cuero,
dida p. Pedro Garcia, Masife, se alla sea mui Comoda p. dho festejo, y mas proporcionada para
Mayr, a causa que sea de a de jugar, con el tablado p. dho Proclamar, y con el Carrillo de
y god, fclmas que ocura, y sobre todo produira mas utilidades, y podra con menos dispendio, y
Lion Comu aha funcion; lo que fclmas paxuio a una luv p. su fclmas; e Inelig = Aorda, que
dha Corrida de toros se ofuere en la fclmas Plaza, dispendio sus tablados, Balcones, y Madamis
Caba Comuna nombrados p. el Sr. de la funcion, con la mayor proporcion, fclmas Balcon y
y Buando la Madra raxaria con oblig. de veniendos a sus duenos Inegram; y aui mui
En quanto a hydiadon, y toros, dho Cab. Comuna paxuio las diti, y Contratos que Comu
dan; y formada dha Plaza se Corra, p. si habuere Ponra, y el Gauru que en dha formae, como de
que ocura, y que tenga ofuro dha Corrida, lo pague el Mayr de p. y En el Cano de Haber
y Timar, sean de Venegar los propios de dho Gauru =

Joseph Paniza

En dho Ayuntamiento sea visto y mui alado p. Jph Paniza, en el que expone los paxuio de
Ma Almadraba, p. las Piqueras Monudas; y Inelig de la luv = Aorda, que el Cab. Pro. Gen. Comu
las diti En Sumia = Arimimo En dho mui Suplia se le haga Mui de In Luxuro Tcalneo para
En el Partido de Cope, y que se le permita Cui a obra, y fclmas En la luv, y Quatos de Cope, con
Condi que dho mui Comu; y de todo Inelig de la luv = Aorda, que los S. D. N. yolas Lione, y
J. Pinco, a quien nombra p. Comuna paxuio con Vedor, a dho Partido de Cope. y fclmas lo
p. dho Jph Paniza, e Informen, y fclmas den Cui a p. su fclmas =

Manos

El Sr. D. Bar. me G. y Barquen = Dijo, que D. Manuel de Anos, Encargado de la dependencia de
Cpla. luv de Cui a, le paxuio aha fclmas que el Plozo que de Enaba fclmas En el Tribunal
Marina sobre la paxuio de dho, fclmas En Estado de dho, lo abia fclmas el fclmas
sulta a la luv fclmas, y que en la luv que prohibencia p. fclmas paxuio En la luv las diti
y la luv En dho = Aorda, que dho S. D. Bar. Eniba al fclmas paxuio aha fclmas
que fclmas de la Comuna a lo mandado p. el M. Comu de Guerra, paxuio lo fclmas que sean Comu
afinde que tenga ofuro lo paxuio p. dho fclmas fclmas, y que para Concluz dha Dependencia